

FUENTES DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2011/2012

(Código:26602092)

1.PRESENTACIÓN

El estudio de las fuentes del Derecho de la Unión Europea es imprescindible en el marco del Programa Oficial del Master Oficial de la Unión Europea, especialidad en Derecho, teniendo en cuenta que sólo el conocimiento profundo de esta materia permitirá a los alumnos abordar el resto de las materias. Es, por tanto, una asignatura obligatoria, que permitirá al alumno ahondar, en el segundo cuatrimestre, en una serie de asignaturas, que permitirán aumentar las posibilidades de futuro profesional para los mismos.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Es, por tanto, una asignatura obligatoria, que permitirá al alumno ahondar, en el segundo cuatrimestre, en una serie de asignaturas, que permitirán aumentar las posibilidades de futuro profesional para los mismos.

Esta asignatura poseerá un carácter teórico-práctico, con la resolución de jurisprudencia seleccionada en relación con el tema que aborda, y al mismo tiempo, tiene un carácter básico respecto al conocimiento de las otras asignaturas que configuran el Master. El estudiante adquirirá, así, una comprensión global del origen, el proceso de nacimiento y las razones de creación del Derecho de la Unión Europea, siempre en su dimensión práctica.

Toda esta labor se realizará en el marco de la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y del alumnado.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos habrán de tener unos conocimientos previos jurídicos, y más concretamente del Derecho Internacional Público y de sus relaciones con el Derecho nacional español.

Manejaremos textos, fundamentalmente en español, aunque sería conveniente tener un conocimiento suficiente del inglés y francés a nivel de lectura.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



El Derecho de la Unión Europea es un ordenamiento sui generis, de modo que su sistema de fuentes es pleno reflejo de esta peculiaridad. De hecho, en el mismo confluyen las fuentes puramente comunitarias, las del Derecho Internacional y las de los ordenamientos internos de los Estados miembros. El estudio de este sistema de fuentes interno e internacional de normas tanto escritas como no escritas presenta una gran relevancia e interés para el alumno que quiera dedicarse a asuntos relacionados con el Derecho de la Unión en su dimensión eminentemente práctica.

Los objetivos básicos de esta asignatura son lograr el conocimiento del estudiante del sistema de normas que conduce el funcionamiento de la Unión Europea, al tiempo que se abordan los principios inspiradores del modelo de relación y aplicación del Derecho de la Unión. A través de este estudio, el alumno adquirirá una formación global, que le permitirá relacionar el Derecho de la Unión Europea con el Derecho Nacional, y que ampliará sus posibilidades profesionales futuras.

Además, nuestra asignatura pretende mostrar las posibilidades de análisis jurídico que ofrecen las fuentes del Derecho de la Unión, de cara al funcionamiento de dicha organización regional. En este sentido, y dado el perfil de los destinatarios, este curso hace especial hincapié en el análisis de la práctica jurisprudencial internacional e interna, así como en los desarrollos normativos más recientes.

Con estos fines, el método docente a aplicar será el de reflexión y análisis a partir de textos teóricos y prácticos, así como la resolución de casos y el análisis jurisprudencial. El sistema de evaluación será continuado y permitirá la autoevaluación y la contrastación de la base teórica con la realidad de la Unión Europea.

El conocimiento adquirido mediante la aplicación de la metodología antes señalada permitirá al relacionar los conocimientos asumidos a través de otras materias con esta materia propiamente dicha, al tiempo que les permitirá reconocer y valorar las normas básicas del Derecho de la Unión Europea, que guían su funcionamiento actual.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A partir de las competencias y objetivos antes señalados, procedemos a detallar cuáles serán los bloques de estudio que habrán de desarrollar y trabajar los estudiantes bajo la tutela y orientación del equipo docente.

- Un bloque introductorio, en el que se ponga de manifiesto cuál ha sido el proceso de creación de las normas de la Unión Europea, y las razones del mismo. En el estudio de dicho bloque se pondrá a prueba la capacidad de investigación y reflexión del estudiante así como sus habilidades para relacionar sobre la clasificación de las fuentes del Derecho de la UE.
- El segundo bloque estará destinado al estudio más concreto de las distintas características que revisten las normas de la UE, ahondando en las funciones que las mismas cumplen en la actualidad. Con el examen de este segundo bloque, el estudiante encontrará mayor preparación para su posible futuro profesional en el marco de la Unión Europea.

6.EQUIPO DOCENTE

- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [M^a CARMEN QUESADA ALCALA](#)

7.METODOLOGÍA

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	LECTURAS Y MATERIALES DE ESTUDIO	horas	ACTIVIDADES	horas	Total de horas	Semana
x		x	Introducción a las fuentes del Derecho de la Unión Europea. El Derecho Originario y el Derecho Derivado	- DÍEZ DE VELASCO, M.: <i>Las Organizaciones Internacionales</i> , 16 ^a ed., Tecnos, Madrid, 2010, pp.695- 725. - ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (dir.): <i>Instituciones de Derecho Comunitario</i> , Tirant lo Blanch,	30	Sobre la base de la lectura de estos textos o de cualesquiera otros manuales relativos al Derecho de la UE se realizará una evaluación inicial "on line" de los	2	32	



				Valencia, 2006, pp.189-197.		conocimientos adquiridos			
x	x	x	Otras fuentes. Especial análisis de la jurisprudencia comunitaria en materia de fuentes	La bibliografía se adecuará a la jurisprudencia comunitaria seleccionada por el alumno.	35	El alumno habrá de realizar un trabajo de investigación original teórico-práctico, sobre la jurisprudencia comunitaria en materia de fuentes que será objeto de evaluación.	35	70	

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

6.1.- Bibliografía recomendada

- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (dir.): *Instituciones de Derecho Comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑAN NOGUERAS, D. : *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed, Madrid, 2011.

6.2- Lecturas obligatorias comentadas

- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010, pp.695-725.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (dir.): *Instituciones de Derecho Comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, pp.189-204.

COMENTARIO: Se trata de textos elaborados por especialistas en la materia, que permiten al alumno un acceso de calidad a los problemas de las fuentes del Derecho de la Unión Europea.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- KOVAR, R.: "L'applicabilité du droit communautaire", JDI, 1973, pp. 279-295.
 - MANGAS MARTÍN, A.: *Derecho Comunitario Europeo y Derecho Español*, Tecnos, 2 ed. Madrid, 1987.
 - MANGAS MARTÍN, A., Las relaciones entre el Derecho comunitario y el Derecho interno de los estados miembros a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. En "El Derecho comunitario europeo y su aplicación judicial". Madrid, 1993.
 - MENGOZZI, P.: *Derecho Comunitario y de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2000, pp.25-44.
 - MILLÁN MORO, L.: "Aplicabilidad directa y efecto directo en Derecho comunitario según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia", RIE, n. 13, 1991, pp. 845-877.
 - FERNÁNDEZ PEREZ, B., La tutela judicial efectiva de los particulares y legitimación para impugnar directamente actos normativos comunitarios. La ley. Unión Europea. 28/06/2002.
 - RODRIGUEZ IGLESIAS, G.C. La tutela judicial cautelar en el Derecho comunitario. En "El Derecho comunitario y su aplicación judicial". Madrid, 1993.
 - RUIZ JARABO, D. El juez nacional como juez comunitario. Madrid, 1992.
 - ORDÓÑEZ SOLÍS, D.: *La ejecución del Derecho Comunitario europeo en España*, Madrid, 1993.
 - PUENTE EGIDO, J.: *Lecciones de Derecho Internacional Público II*, Madrid, 1999.
 - RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C.: "Tribunales Constitucionales y Derecho Comunitario", en *Hacia un orden internacional y europeo. Homenaje al Profesor Díez de Velasco*, Madrid, 1993, pp.1175 y ss.
- COMENTARIO : Estos textos permiten una mayor profundización en los contenidos fundamentales adquiridos con el estudio de los materiales básicos y obligatorios.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



7.4.1.- Curso virtual

El seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías “virtuales” a cargo de los profesores del Módulo. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías “virtuales” a cargo de los profesores del Módulo. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta asignatura se hará de forma “on line”.

-La evaluación continua, de modo “on line”, se realizará a través de la evaluación de las actividades realizadas por el estudiante, tal y como se indica en el Plan de Trabajo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

